

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Juan Fernando Armengot Iborra, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168 de 2011, se tramita procedimiento ordinario a instancias de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, contra don Álex Alberto Torres Villanera, en el que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia número 63 de 2012

En Madrid, a 8 de marzo de 2012...

Fallo

Uno. Con estimación de la demanda interpuesta por “Banco Santander, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora doña Rocío Blanco Martínez, contra don Álex Alberto Torres Villanera, en rebeldía.

Dos. Condeno a don Álex Alberto Torres Villanera al pago de 19.662,14 euros de principal, así como al pago del interés legal sobre dicho principal desde la presentación del inicial escrito de demanda el día 28 de enero de 2011, y de los intereses de la mora procesal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la presente sentencia.

Tres. Por último, condeno al demandado al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, don Álex Alberto Torres Villanera, expido el presente para publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 8 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).

(02/2.421/12)